



**RESOLUCIÓN NÚMERO 015 DE 2013
(Febrero 22)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE TERCERA CUANTIA NUMERO 05 PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA”

EI SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA- SANTANDER en uso de sus facultades otorgadas mediante la resolución número 013 de Febrero 19 de 2013, dentro de la cual fueron delegadas facultades y,

CONSIDERANDO:

1. Que la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta requiere garantizar la prestación de sus servicios en forma eficaz y eficiente, y para dar cumplimiento a la atención en los servicios de salud de manera continua e ininterrumpida, para lo cual necesita contratar el suministro de medicamentos para el área de farmacia con el fin de dar una excelente prestación del servicio de salud en cumplimiento de la labor misional de la E.S.E Hospital Local De Piedecuesta”
2. Que se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del Proceso de selección de Tercera Cuantía número 05 de 2013, cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA”**, proyecto que cuenta con la aprobación de la Junta directiva de esta entidad.
3. Que la modalidad de selección del proceso será mediante Procedimiento de Selección de Tercera Cuantía y en virtud del Principio de Transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta.
4. Que los documentos del proceso estarán disponibles en la oficina de la Gerencia de esta entidad ubicada en la sede principal de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta carrera 5 No. 5-49 y en la página Web www.contratos.gov.co
5. Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección.
6. Que para el presente procedimiento de selección cuenta con un presupuesto oficial de **DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/C (\$ 281.694.440.00)**, con cargo al numeral 03250101 denominado BIENES PRODUCTOS FARMACEUTICOS correspondiente a la vigencia fiscal 2013, de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal numero 13-00047 de fecha Enero 29 de 2013 expedido por la Subdirección Administrativa.
7. Que según el manual de contratación de la E.S.E HLP, se requiere aprobar los pliegos definitivos, adoptar el cronograma y designar el comité de contratación que intervendrá en la evaluación de las propuestas.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del Procedimiento de Selección de Tercera Cuantía número 05 de 2013, cuyo objeto es la **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA”**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébese la publicación de los pliegos definitivos del presente proceso y adóptese el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Resolución de Apertura del	22 de febrero de 2013	Pagina WEB de la Institución
Publicación de los pliegos de condiciones	22 de febrero de 2013	Pagina WEB de la Institución
Plazo máximo entrega de Propuestas y cierre	Hasta febrero 28 de 2013 a las 10:00 a.m.	Gerencia ESE HLP
Evaluaciones propuestas y publicación	Hasta el 1 de Marzo de 2013	Comité de Contratación y Gerencia
Observaciones a la evaluación final	Hasta el 04 de Marzo de 2013 hasta las 10:00 am	Gerencia
Respuesta a las Observaciones a la	04 de Marzo de 2013	Pagina web de la institución
Adjudicación y Suscripción del contrato	04 de Marzo de 2013	E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente procedimiento de selección de tercera cuantía estará sometido en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones y el manual de contratación.

Dada en Piedecuesta, a los veintidós días (22) días del mes de Febrero de 2013.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

RAUL EDUARDO QUINTERO CASTAÑEDA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA